



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 027 -2018-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 11 de mayo de 2018

VISTO:

La comunicación electrónica institucional, de fecha 07.05.2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al documento del Visto, la Asesora Legal ha solicitado dos días de licencia por motivos personales, por lo cual este despacho de Jefatura Zonal dispone la encargatura de la Oficina de Asesoría Legal, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad Registral, al Abog. Antonio Gamarra Salinas;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 71° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 342-2016-SUNARP/SN y modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador, y procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo;

Que, el inciso d) del Art. 72° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, establece que los encargos en un Órgano Desconcentrado, son emitidos mediante Resolución del Jefe de la Zona Registral;

Que, por lo expresado precedentemente, dado a la ausencia justificada por motivo de licencia por motivos personales de la Asesora Legal, y por estricta necesidad del servicio, se hace necesario encargar al Abog. Antonio Gamarra Salinas, las funciones de Asesoría Legal, en adición a sus funciones de Jefe de Unidad Registral, los días viernes 11 de mayo y lunes 14 de mayo de 2018, con el único fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias de la referida Oficina de Asesoría Legal.

De conformidad con la autonomía económica y administrativa decretada por el Art. 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N°167-2017-SUNARP/SG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del Art. 63° del ROF de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, al Abog. ANTONIO GAMARRA SALINAS, las funciones de Asesor Legal de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, los días viernes 11 de mayo y lunes 14 de mayo de 2018, en adición a sus funciones que desempeña como Jefe de Unidad Registral, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO PRIMERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al Abog. ANTONIO GAMARRA SALINAS, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración, y a la Oficina de Asesoría Legal, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;




Juan Francisco Aguinaga Marbuzza
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos